

Sistemas de datos personales para el Registro de Representantes de Asociaciones Políticas Estatales para el cobro de apoyo financiero.

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para el registro de Representantes de Asociaciones Políticas Estatales para el cobro de apoyo financiero, cuenta con base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Clave de Elector
	CURP
	RFC
Datos Laborales	Ocupación

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para identificar a las o los responsables de gestionar y ministrar el cobro de apoyo financiero que se otorga a las asociaciones políticas estatales conforme a lo dispuesto por el Código Electoral Número 577 para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los ciudadanos acreditados por el presidente y/o representante legal para gestionar y ministrar el cobro de apoyo financiero que se otorga a las asociaciones políticas estatales, conforme a lo dispuesto por el Código, son entregados de manera personal, y se actualizan en cualquier momento, que el interesado lo solicite.



Sistemas de datos personales para el Registro de Representantes de Asociaciones Políticas Estatales para el cobro de apoyo financiero.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Claudia Iveth Meza Ripoll

Cargo: Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Área de adscripción: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Se informa que no se realizará ninguna transferencia.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 28 fracción V y VI del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

Las áreas con las que se interrelaciona la información son las siguientes

- Dirección Ejecutiva de Administración

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	transparencia.oplever@outlook.com



Sistemas de datos personales para el Registro de Representantes de Asociaciones Políticas Estatales para el cobro de apoyo financiero.

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y legal, será de 5 años en el área de trámite y 3 años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Básico.

Tipo: Física

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

